



CARGO

Gobierno Regional
"Andrés Bello Cáceres"
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL
"ANDRES AVELINO CACERES"
Oficina Regional de Asesoría Jurídica
RECLIBIDO
Fecha: 28 Dic. 1995 Hora: _____
No. Reg. _____ Firma: _____

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 665-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 04 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorandum Nº 468-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 14 de setiembre de 1995, en 10 folios útiles;

CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", a través de la Oficina de Desarrollo Leoncio Prado, solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº091 de la Obra: "AGUA Y DESAGUE DE AUCAYACU"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones a través de la Oficina de Desarrollo Leoncio Prado, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 602 Salud, Sub-Proyecto 602.001 - Construcción, Terminación e Infraestructura Sanitaria, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1995.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.64,000.00 (SESENTICUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº091 e Informe Nº0051-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 12 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con lo trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas

REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
SECRETARIA TECNICA
28 DIC. 1995
Registro..... Folios _____
Hora..... Firma _____

GOBIERNO REGIONAL
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"
Dirección de Administración
RECIBIDO
28 DIC. 1995
Fecha: _____ Hora: _____
Reg: _____ Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL
Región "Andrés Avelino Cáceres"
Gerencia de Operaciones
SECRETARIA
26 DIC. 1995
Registro..... Folios _____ Hora _____
Firma _____

17-75
FD



GOBIERNO REGIONAL
 REGION ANDRES AVELINO CACERES
 PRESIDENCIA

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 032-93-PRES y Resolución Ministerial N° 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por Resolución Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Contable N° 091, de la Obra: "AGUA Y DESAGUE DE AUCAYACU", cuyo costo asciende al monto de S/.64,600.00 (SESENTICUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1995, Proyecto 602-Salud, Sub Proyecto 602.001 Construcción, Terminación Infraestructura Sanitaria.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
 Región "Andrés Avelino Cáceres"

 ING. WINSTON FIGUEROA BETIS
 PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
 SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional
 REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

DIRECTORA
 Secretaría General e Imagen Institucional